

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 001

Primera Sesión Ordinaria

Por medio de la presente y atención a las recomendaciones de la secretaria de salud de Gobierno de Baja California en mi carácter de Director General de la PRODEUR, se les convoca a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, a celebrarse de manera electrónica (virtual) a través de la siguiente aplicación en línea

PRODEUR PRODEUR is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: PRODEUR PRODEUR's Zoom Meeting

Time: Feb 2, 2021 11:00 AM Tijuana

Join Zoom Meeting

<https://us04web.zoom.us/j/77637421464?pwd=ajdSM1NHZzYxV0NJOSSwUWcrRG9Xdz09>

Meeting ID: 776 3742 1464

Passcode: 6Xyfr7

En punto de las 11:00 HRS. del día martes 02 de Febrero del 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2°, 8°, 9° y 13° del Acuerdo de Creación y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito se, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso
3. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa De Obra Normal PRON 2021,

con una inversión de hasta \$ 30'000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N)

RELACION DE OBRAS PRON 2021

No	Descripción de la Obra	Total
1	Pavimentación con Mezcla Asfáltica de Circuito Febe	\$ 2,437,230.00
2	Pavimentación con Mezcla Asfáltica de circuito Jesús Pérez	\$ 7,989,965.80
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Av. Del Monte	\$ 2,630,762.46
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Quintana Roo	\$ 1,968,341.54
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Pilar Valdivia Guerrero	\$ 1,074,523.30
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Cruces en Parque Benito Juárez	\$ 2,069,416.72
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sonora	\$ 2,722,811.10
8	Pavimentación con Mezcla Asfáltica de calle Misericordia y Bethel	\$ 2,183,172.87
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Michoacán	\$ 1,696,489.85
10	Rehabilitación de (UMBRAL DE ACCE SO) para Velatorio DIF, ampliación REFORMA	\$ 2,752,224.64
11	Pavimentación de Cruces (POLIDUCTO PEMEX) con Mezcla Asfáltica en colonia Constitución	\$ 2,475,061.72
	TOTAL	\$ 30,000,000.00

4. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2021 con una inversión de hasta \$ 30'000.00 (Treinta Millones Pesos 00/100 M.N).
5. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que solicite al presidente Municipal que someta a consideración de los miembros del cabildo los siguientes descuentos de obras de pavimentación de ejercicios anteriores:
 - Otorgamiento del 50% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.
 - Otorgamiento del 30% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de

Acta 001

Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.

- Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otra institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.
 - Otorgamiento del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.
 - Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores con vencimiento hasta el 31 de Marzo del 2021.
6. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
7. Cierre de la Sesión

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 11:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular.

PRESIDENTE: Muy buenas días señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, en representación del Arq. Abraham Gómez Álvarez se comisiona al Ing. José Obed Aispuro Valenzuela para que en su representación lleve a cabo esta reunión, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del



PLAYAS DE ROSARITO
INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Acta 001

Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Primera Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 11:18 (horas/minutos) del día 02 de febrero del 2021. -----

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **Presente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **Presente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **Ausente**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **Presente**, Mtro. Roberto Castro Valdez, **Ausente**, Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido, **Ausente**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, **Ausente**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **Presente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, Representado por Lic. Alma Nidia González López, **Presente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. José Obed Aispuro Valenzuela **Presente**.-----

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que

Acta 001

existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa De Obra Normal PRON 2021, con una inversión de hasta \$ 30'000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N

RELACION DE OBRAS PRON 2021

No	Descripción de la Obra	Total
1	Pavimentación con Mezcla Asfáltica de Circuito Febe	\$ 2,437,230.00
2	Pavimentación con Mezcla Asfáltica de circuito Jesús Pérez	\$ 7,989,965.80
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Av. Del Monte	\$ 2,630,762.46
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Quintana Roo	\$ 1,968,341.54
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Pilar Valdivia Guerrero	\$ 1,074,523.30
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Cruces en Parque Benito Juárez	\$ 2,069,416.72
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sonora	\$ 2,722,811.10
8	Pavimentación con Mezcla Asfáltica de calle Misericordia y Bethel	\$ 2,183,172.87
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Michoacan	\$ 1,696,489.85
10	Rehabilitación de (UMBRAL DE ACCESO) para Velatorio DIF, ampliación REFORMA	\$ 2,752,224.64
11	Pavimentación de Cruceiros (POLIDUCTO PEMEX) con Mezcla Asfáltica en colonia Constitución	\$ 2,475,061.72
	TOTAL	\$ 30,000,000.06

Acta 001

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2021 con una inversión de hasta \$ 30'000.00 (Treinta Millones Pesos 00/100 M.N.-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que solicite al presidente Municipal que someta a consideración de los miembros del cabildo los siguientes descuentos de obras de pavimentación de ejercicios anteriores:

- Otorgamiento del 50% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.
- Otorgamiento del 30% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.
- Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Servicios Médicos Municipales, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.
- Otorgamiento del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.

- Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores con vencimiento hasta el 31 de Marzo del 2021.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

SEPTIMO: Cierre de la Sesión. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:-----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: En el Punto Quinto en el tercer párrafo, donde habla de otorgamiento de descuento por INAPAM o discapacidad, en la tercera línea debe de decir presentando dictamen de Salud Municipal que es el nombre correcto no es Servicios Médicos Municipales, y en la siguiente línea dice, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud Pública, para que no apliquen instituciones privadas que es importante para que estipulado en esta petición. -----

ING CARLOS ALBERTO LAGUNÉS GÓMEZ: En los puntos Tres y Cuatro en el último párrafo de ambos puntos dice al treinta mil en número y letra treinta millones, tanto en el tres como en el cuatro.-----

LIC. ANA MARÍA LEMUS ESTRADA: Tengo una pregunta en el Punto Quinto decían partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 30 de Junio del 2021 y en la convocatoria dice a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: En el Punto número Tres donde se pretende hablar de la propuesta del paquete de obra, en cabildo se autorizó el paquete de obra efectuado la obra numero seis del paquete de obra y aquí la están presentando completa, deberían haberla quitado y ponerla como un punto adicional su análisis, porque ese fue el acuerdo en cabildo, en el listado que presenta en el Punto Tres deben de excluir la obra numero seis. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Si me permites si debe de ser sometida la obra seis en esta junta de consejo porque estamos hablando de dos órganos distintos, de hecho en cabildo no se aprobó esta obra, si se debe meter esta obra ya que es un tema de análisis y discusión para esta junta de gobierno solicito que no se retire del orden del día, y en el Punto Quinto no es diario oficial del estado de Baja California sino Periódico Oficial del Estado de Baja California para que se haga la corrección correcta. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: De cualquier manera si se deja el listado como esta le antecede a todos los miembros de esta junta de gobierno que esa obra no se aprobó en cabildo, porque tiene que entrar en un análisis adicional a lo que es el paquete general. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Es que el análisis lo va hacer esta junta de gobierno, regidora para eso es esta junta de gobierno para analizar las obras en específico. -----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: Buenos días miembros de Consejo de administración se modificaran dos puntos, el Punto Tercero Cuarto y Quinto para quedar de la Siguiete Manera: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa De Obra Normal PRON 2021, con una inversión de hasta \$ 30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.). -----

No.	NOMBRE DE LA OBRA/ACCION	MONTO TOTAL
1	Pavimentación con Asfalto de Circuito Febe.	\$ 2'437,230.00
2	Pavimentación con Asfalto de calle Jesús Pérez.	\$ 8,840,909.47
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Av. Del Monte	\$ 2'630,762.46
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Quintana Roo.	\$ 1'968,341.54
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Pilar Valdivia Guerrero.	\$ 1'074,523.30
6	-----	\$ 2'069,416.72
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sonora.	\$ 2'722,811.10

8	Pavimentación con Asfalto de Rampa Misericordia y Bethel.	\$ 2'183,172.87
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Michoacán.	\$ 1'696,489.85
10	Construcción de Velatorio DIF, ampliación REFORMA (UMBRAL DE ACCESO)	\$ 2'752,224.64
11	Pavimentación de crueros (POLIDUCTO PEMEX) con mezcla asfáltica en Colonia Constitución	\$ 2'475,061.72
	TOTAL	\$ 30'000,000.00

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2021 con una inversión de hasta \$ 30'000,000.00 (Treinta Millones Pesos 00/100 M.N.-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que solicite al presidente Municipal que someta a consideración de los miembros del cabildo los siguientes descuentos de obras de pavimentación de ejercicios anteriores:

- Otorgamiento del 50% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación anteriores al ejercicio fiscal 2020 ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.
- Otorgamiento del 30% de descuento del 01 de abril al 31 de mayo por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación anteriores al ejercicio fiscal 2020 ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.
- Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Salud Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud Pública, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de

Acta 001

Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 30 de Junio del 2021.

- Otorgamiento del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 30 de Junio del 2021.
- Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores con vencimiento hasta el 30 de Junio del 2021.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo con los puntos propuestos por el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez en asuntos generales.-----

SECRETARIO: En votación económica quienes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano derecha: -----

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,		

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa De Obra Normal

PRON 2021, con una inversión de hasta \$ 30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.)

No.	NOMBRE DE LA OBRA/ACCION	MONTO TOTAL
1	Pavimentación con Asfalto de Circuito Febe.	\$ 2'437,230.00
2	Pavimentación con Asfalto de calle Jesús Pérez.	\$ 8,840,909.47
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Av. Del Monte	\$ 2'630,762.46
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Quintana Roo.	\$ 1'968,341.54
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Pilar Valdivia Guerrero.	\$ 1'074,523.30
6		\$ 2'069,416.72
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sonora.	\$ 2'722,811.10
8	Pavimentación con Asfalto de Rampa Misericordia y Bethel.	\$ 2'183,172.87
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Michoacán.	\$ 1'696,489.85
10	Construcción de Velatorio DIF, ampliación REFORMA (UMBRAL DE ACCESO)	\$ 2'752,224.64
11	Pavimentación de cruceros (POLIDUCTO PEMEX) con mezcla asfáltica en Colonia Constitución	\$ 2'475,061.72
	TOTAL	\$ 30'000,000.00

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: La obra a realizar serán diez obras en este primer paquete por un monto de \$ 27'930,583.27 (Veintisiete Millones Novecientos Treinta Mil Quinientos Ochenta y Tres Pesos 27/100 M.N.) quedando la obra Número Seis por asignar un recurso de \$2'069,416.72 (Dos Millones Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 72/100 M.N.) las obra son la Siguientes:

- Pavimentación Con Mezcla Asfáltica De Circuito Febe Desde Calle Colina De Neptuno A Calle Caronte Col. Colinas Del Sol, Delegación Plan Libertador, Playas De Rosarito B.C. con una inversión hasta \$ 2'437,230.00 (Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

Acta 001



Datos Generales	Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
CONSTRUCCIÓN DE 2,487.19 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS: 25 FAMILIAS	\$ 2'437,230.00	\$0	\$0	0 %	0%



Acta 001

- Pavimentación con Mezcla Asfáltica de Circuito Jesús Pérez Desde calle Las Palmas hasta Cipriano Machado Col. Colinas de Rosarito, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito B.C. Con Una Inversión hasta \$8,840,909.47 (Ocho Millones Ochocientos Cuarenta Mil Novecientos Nueve Pesos 47/100 M.N.).



Datos Generales
CONSTRUCCIÓN DE 15,871.29 M2 DE CONCRETO ASFALTICO AS-20 CON UN ESPESOR DE 08 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS: POBLACION EN GENERAL

Flujo de Inversión		
PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO
\$ 7,989,965.80	\$0	\$0

Avance de Inversión	
Físico	Financiero
0 %	0%



- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Av. Del Monte desde la Av. Las Lomas Sur a Av. La Sierra Col. Lomas de Rosarito, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito, B.C. con una inversión hasta \$2'630,762.46 (Dos Millones Seiscientos Treinta Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 46/100 M.N.).



Datos Generales
CONSTRUCCIÓN DE 2,490.28 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS: POBLACION EN GENERAL

Flujo de Inversión		
PRESUPUEST O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO
\$ 2'630,762.46	\$0	\$0

Avance de Inversión	
Físico	Financiero
0 %	0%



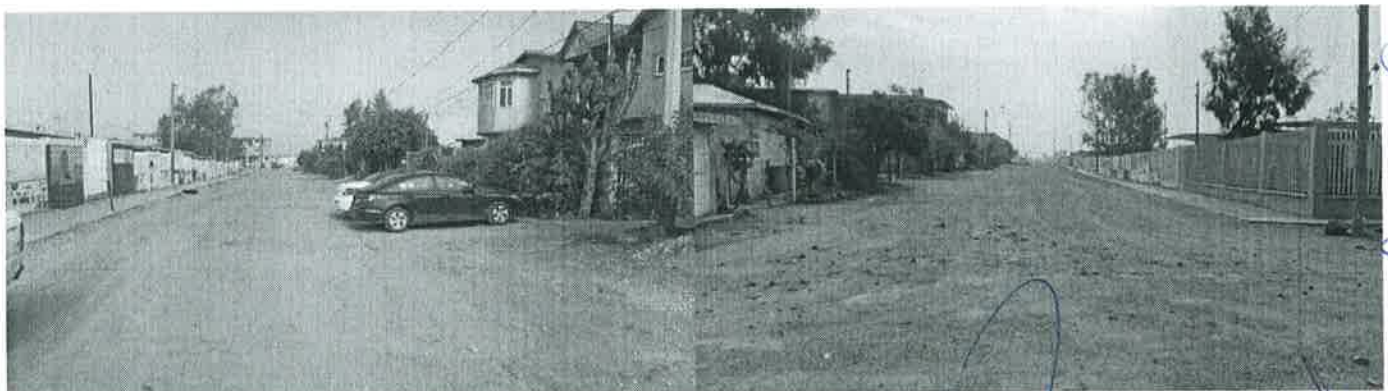
- Pavimentación de Calle Quintana Roo desde calle Culiacán a calle Poliducto PEMEX Col. Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C. con una inversión hasta \$ 1'968,341.54 (Un Millón Novecientos Sesenta y Ocho Mil trescientos Cuarenta y Un Pesos 54/100 M.N.)



Datos Generales
CONSTRUCCIÓN DE 2,731.87 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS: POBLACION EN GENERAL

Flujo de Inversión		
PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO
\$ 1,968,341.54	\$0	\$0

Avance de Inversión	
Físico	Financiero
0 %	0%



- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Pilar Valdivia Guerrero desde Av. Balbino Obeso a Cerrada Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C. con una inversión hasta \$ 1'074,523.30 (Un Millón Setenta y Cuatro Mil Quinientos Veintitrés Pesos 30/100 M.N.)



Datos Generales
CONSTRUCCIÓN DE 1,098.55 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS: POBLACION EN GENERAL

Flujo de Inversión		
PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO
\$ 1'074,523.30	\$0	\$0

Avance de Inversión	
Físico	Financiero
0 %	0%



Acta 001

- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sonora desde la Calle Culiacán al Poliducto PEMEX Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C. con una inversión hasta \$ 2'722,811.10 (Dos Millones Setecientos Veintidós Mil Ochocientos Once Pesos 10/100 M.N.)



Datos Generales	Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
CONSTRUCCIÓN DE 2,799.92 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS: POBLACION EN GENERAL	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
	\$ 2,722,811.10	\$0	\$0	0 %	0%

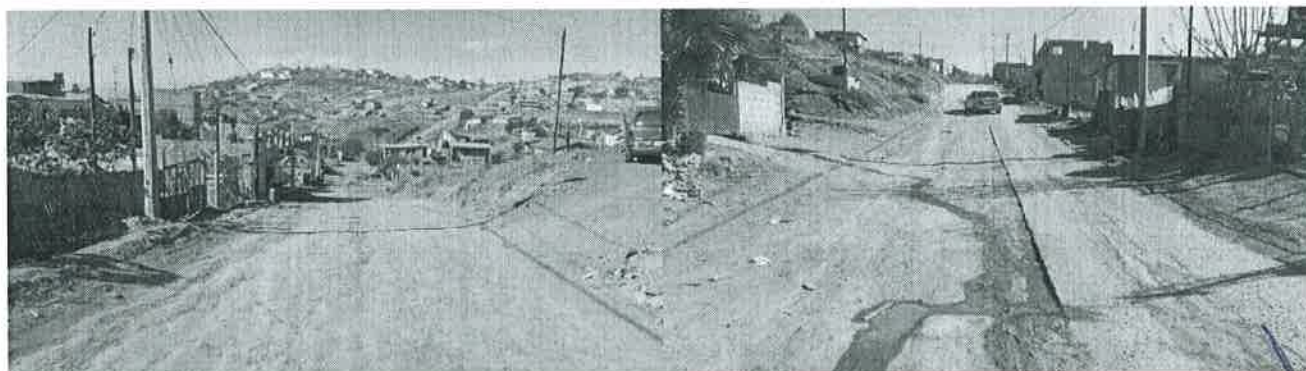


Acta 001

- Pavimentación con Mezcla Asfáltica de Rampa Misericordia y Bethel desde Calle Agua Viva a Calle Arca de Noé Col. Cumbres de Rosarito, Delegación Plan Libertador, Playas de Rosarito B.C. con una inversión hasta \$ 2'183,172.87 (Dos Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 87/100 M.N.)



Datos Generales	Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
CONSTRUCCIÓN DE 2,274.96 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS. POBLACION EN GENERAL	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
	\$ 2'183,172.87	\$0	\$0	0 %	0%



Acta 001

- Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Michoacán desde calle Alta Tensión hasta calle Gabriel Esquivel Col. Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C. con una inversión hasta \$ 1'696,489.85 (Un Millón Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 85/100 M.N.).



Datos Generales	Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
CONSTRUCCIÓN DE 1,680.04 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS: POBLACION EN GENERAL	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
	\$ 1'696,489.85	\$0	\$0	0 %	0%



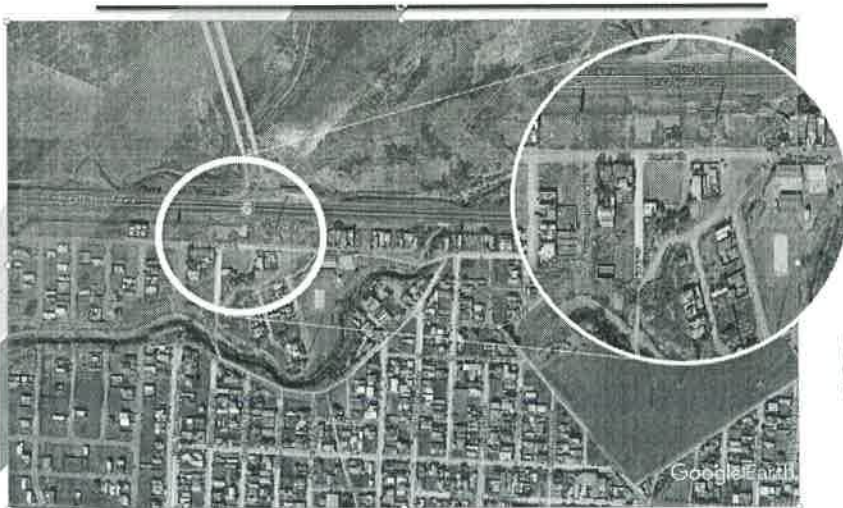
- Pavimentación de cruceros con poliducto PEMEX en varias calles de la colonia Constitución, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C. con una inversión hasta \$ 2'475,061.72 (Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Sesenta y Uno Pesos 72/100 M.N.).



Datos Generales	Flujo de Inversión			Avance de Inversión	
	PRESUPUESTO O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
CONSTRUCCIÓN DE 2,605.71 M2 DE CONCRETO HIDRÁULICO CON RESISTENCIA MR 38 DE 15 CM DE ESPESOR Y CARPETA ASFÁLTICA DE 8 CM DE ESPESOR BENEFICIADOS. POBLACION EN GENERAL	\$ 2,475,061.72	\$0	\$0	0 %	0%

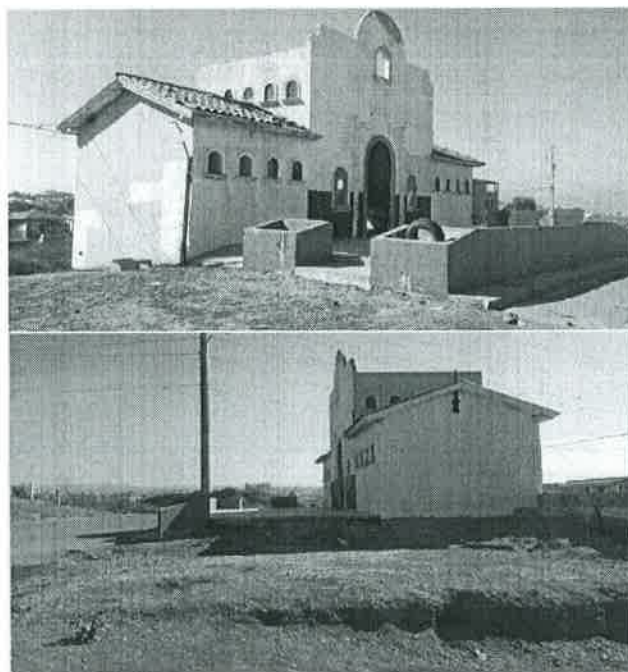


- Rehabilitación de UMBRAL DE ACCESO para Velatorio DIF, Colonia Ampliación Reforma, Playas de Rosarito, B. C. con una inversión hasta \$2'752,224.64 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 64/100 M.N.)



UBICACION

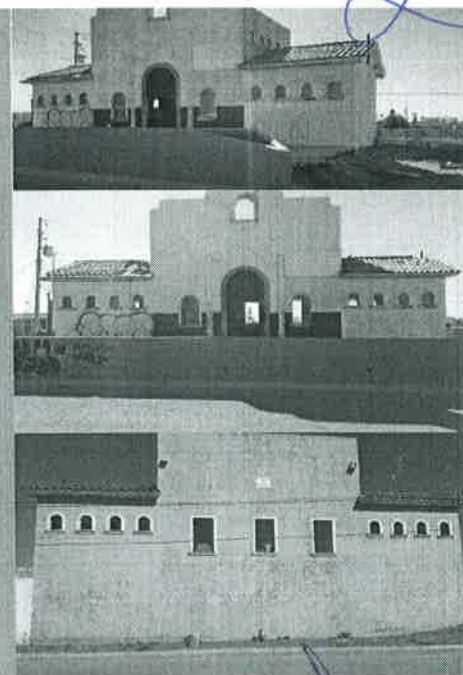
CALLE FRANCISCO VILLA
COLONIA AMPLIACION REFORMA
DELEGACION ZONA CENTRO
PLAYAS DE ROSARITO, BAJA
CALIFORNIA.



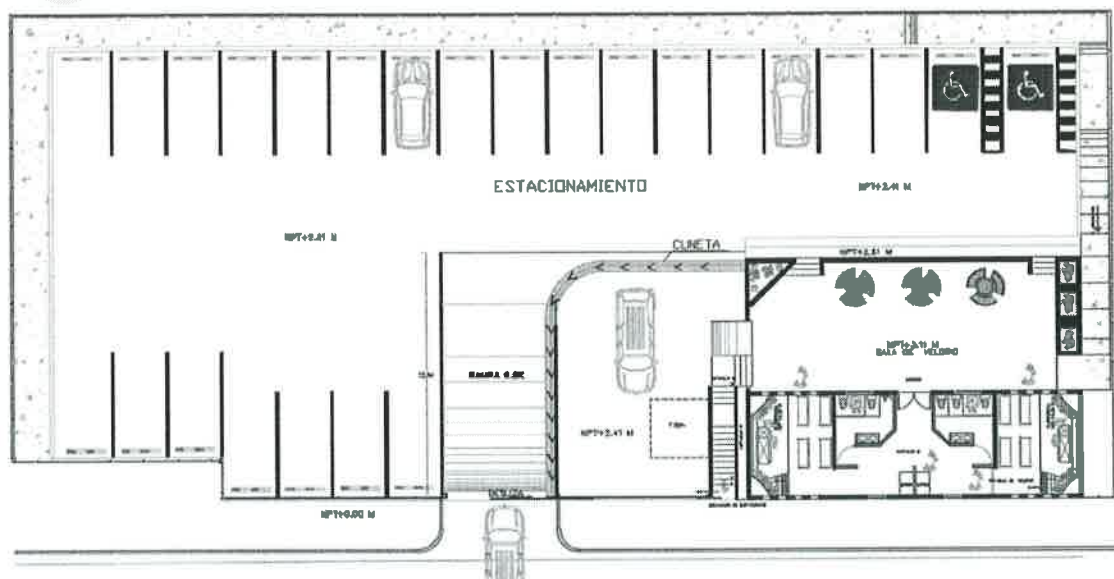
REHABILITACIÓN DE UMBRAL DE ACCESO, PARA SER UTILIZADO COMO VELATORIO, INCLUYE ESTACIONAMIENTO, CERCO PERIMETRAL Y MODULO DE BAÑOS. BENEFICIADOS: POBLACION EN GENERAL

Flujo de Inversión		
PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO
\$ 2,752,224.64	\$0	\$0

Avance de Inversión	
Físico	Financiero
0 %	0%

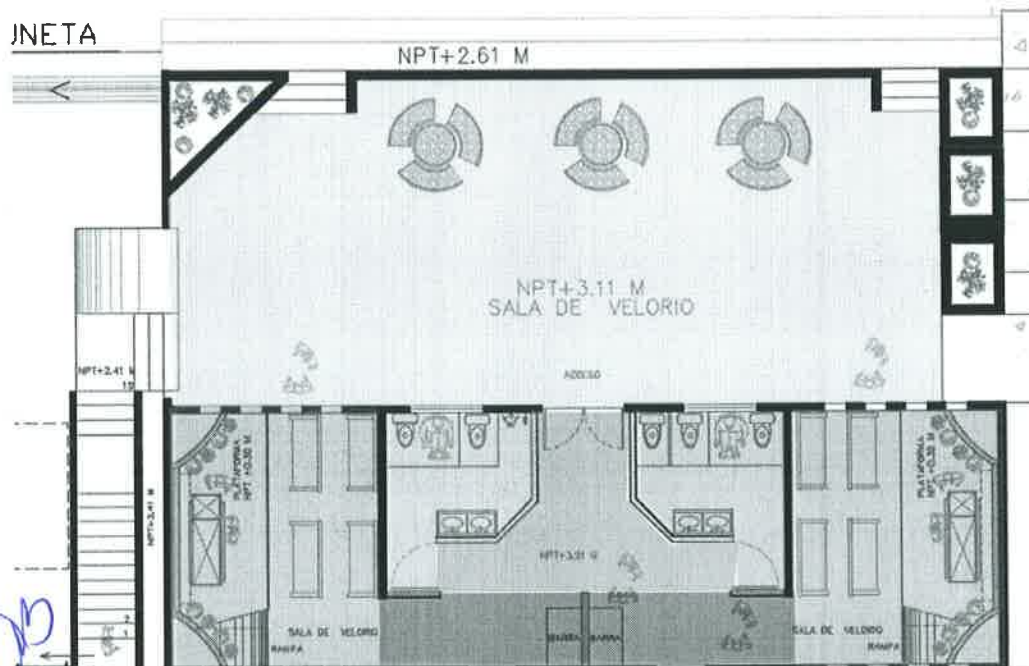


Se rehabilitara con una carpeta asfáltica se realizara un rampa vehicular y una rampa peatonal con escalones contara con dos cajones para el área de discapacitados con su rampa de accesos, contara con sala al aire libre que contara con bancas y mesas, contara con dos velatorios con cuatro bancas cada uno, contara con dos baños uno para mujeres y otro para hombres, así mismo contara con área de cafetería y dos vestíbulos, contara con cerco perimetral de herrería y cancelería en rampa de acceso para discapacitados.

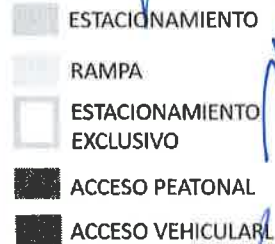


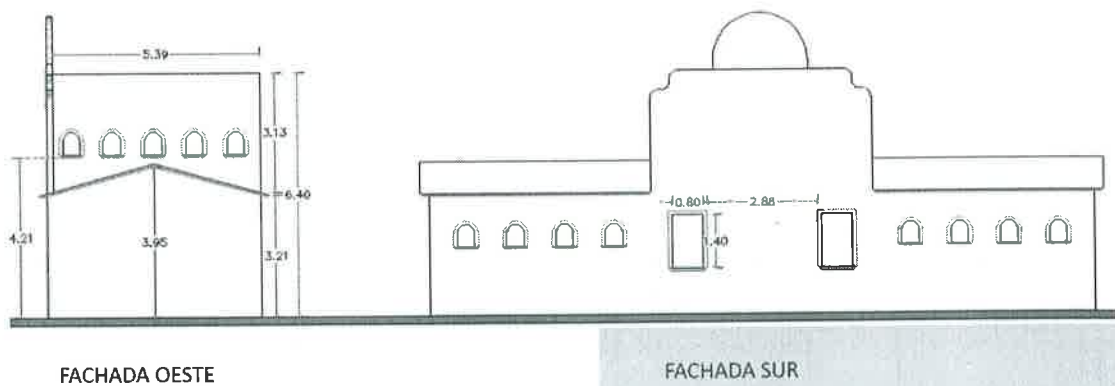
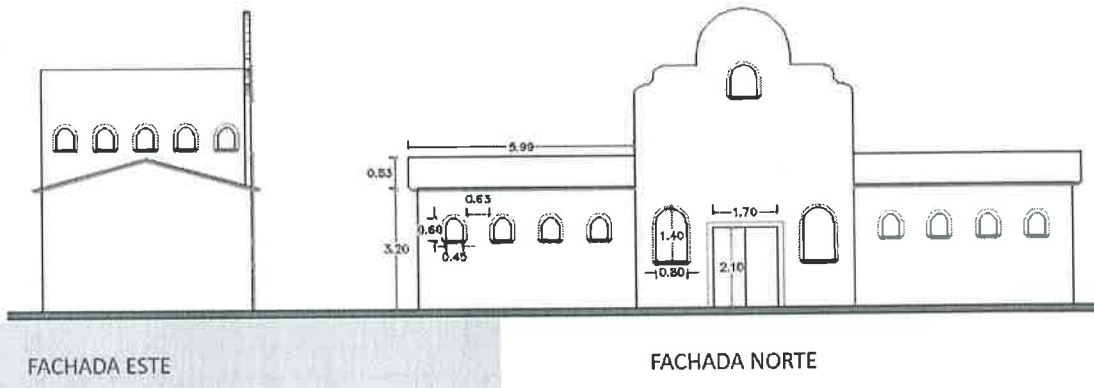
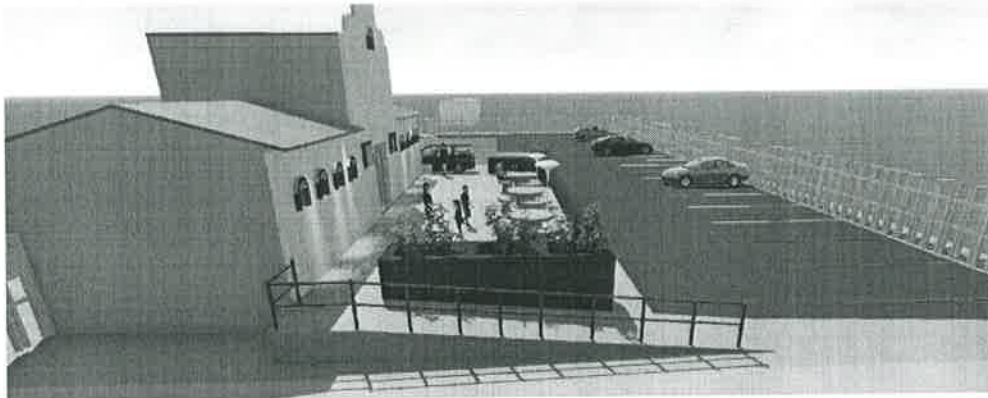
PROGRAMA

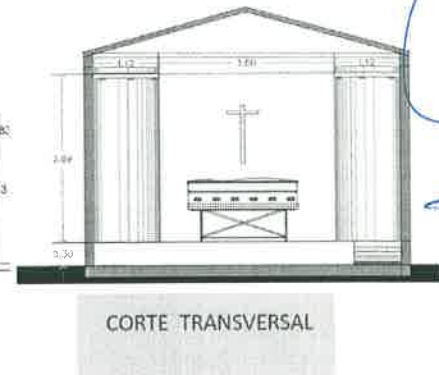
- ESTACIONAMIENTO
- VESTIBULO EXTERIOR
- 2 BAÑOS
- 2 SALA DE VELORIO
- AREA DE CAFE



- VESTIBULO EXTERIOR
- SALA DE VELORIO
- BAÑO HOMBRES
- BAÑO MUJERES
- AREA DE CAFE
- VESTIBULO







En la rehabilitación del inmueble para adecuarlo a una capilla velatorio se realizara las siguientes adecuaciones en la obra:

Tipo	Clave	Concepto	Metas
Capítulo		Rehabilitación de (UMBRAL DE ACCESO) para Velatorio DIF ubicadas en la calle Francisco Villa Col. Ampliación Reforma, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.	
Subtítulo	1	Preliminares	
		Trazo	1,534.63 m2
		Demolición de Muro de Tablaroca	22.50 m2
		Desmontajes de Cancelerías de Aluminio	40.00 Pza.
		Demolición de Techumbre Existente	117.66 m2
		Demolición de Loseta en Piso y Azulejo en Muros Existente	206.61 m2
		Demolición de Muros de Block	8.20 m2
		Carga y acarreo de los Productos de Demoliciones	411.10m3
Subtítulo	2	CUBIERTA	
		Techo Nuevo	117.66 m2
		Plafón Rígido	87.70 m2
Subtítulo	3	INSTALACIONES ELECTRICAS	
		Lámparas Interiores	12.00 Pzas
		Spots	15.00 Pzas

Acta 001

		Lámparas en Exterior	10.00 Pzas
		Lámparas de Emergencia	10.00 Pzas
		Voz y Datos	3.00 Pzas
Subtítulo	4	CANCELERIA Y HERRERIA	37.00 Pzas
Subcapítulo	5	SANITARIOS	18.42 m2
		Ranurados e instalaciones Instalaciones Hidrosanitarias	61.52 ml
		Tazas WC	5.00 Pzas
		Mingitorio	1.00 Pzas
		Lavamanos	4.00 Pzas
		Fosa Séptica de 9.00m3 (9,000Lts)	1.00 Pza.
Subtítulo	6	ACABADOS	
		Elementos de Tablaroca	40.96 m2
		Loseta	87.70 m2
		Emplastes y Pintura en Interiores y Exteriores	390.36 m2
Subtítulo	7	ESTACIONAMIENTO	1,146.59 m2
		Carpeta Asfáltica	238.05 m2
		Guarnición tipo "I"	106.64 m2
		Líneas Divisorios de Cajón de Estacionamiento	135.00 ml
		Muros de Contención	40.51 m2
		Muretes de Protección	28.86 m2
		Andador Perimetral	234.31 m2
		Escalones (0.30x0.15cms)	22.80 ml
		Área de Descanso en Escalones	7.20 m2
		Rampa para Discapacitados	32.54 m2
		Barandal para Rampa de Discapacitados	27.88 ml
Subtítulo	8	REJA PERIMETRAL	157.11 m2
Subtítulo	9	LIMPIEZA EN OBRA	1,534.63 m2

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: -----

REGIDORA NORMA ANGELICA LLAMAS: Muy buenos días, ciertamente no soy parte de este consejo y tampoco tengo votación, sin embargo como lo



PLAYAS DE ROSARITO
MAYOR AYUNTAMIENTO

Acta 001

comentaba la Regidora Pilar, el paquete de obras que se bajó en la sesión de cabildo yo en lo particular tengo interés en comentar acerca de la obra que es el pavimento que queda justo enfrente de control animal, esa es la obra en lo particular si se sometiera a análisis como lo comentaba el Tesorero, por el servicio que se ofrece por su puesto en el centro de control animal que yo le preguntaba al Arq. Abraham el día de la sesión de cabildo y efectivamente esa es la calle, sin embargo la otra calle que también estaba en ese paquete la que revisamos, no cumplía con las características sobre todo lo que comentaban de ser una alternativa, pero bueno ya se desechó ese paquete, yo nada más quiero comentar que consideremos para el siguiente, para las siguientes obras la calle de control animal, porque ciertamente esta yendo cada vez más y más gente a adquirir esos servicios, entonces ese es el motivo por el cual y también por el interés de conocer el proyecto de velatorio DIF, no sé si ya hicieron alguna encuesta en la comunidad, para que la comunidad este de acuerdo para que este el velatorio ahí cerca, la obra es buena la idea por supuesto muy buena y más en estos tiempos que desafortunadamente cada vez hay más decesos y más por covid, sin embargo les digo el objetivo de mi presencia, además es volver a solo poner de nuevo la obra de control animal para su consideración cuando se vuelvan a elegir la obra para ese recursos que queda pendiente, ese es mi comentario además de que traigo otras dos opciones para igual sean tomadas en cuenta, de gente que solicita en la comunidad, me perdí un poquito en el orden del día abra asuntos generales, en un recorrido igual en comunidad en la calle Orquídeas con Gardenias en Colonia los Ramos porque, esa rampa o ese acceso es una entrada al kínder Rosaura Zapata, entonces ahí me comentaba la comunidad que se quedan totalmente incomunicados en tiempos de lluvia, que era algo que comentábamos también en la sesión de cabildo que fueran calles, entiendo que todas las calles deben de ser pavimentadas sin embargo hay habrá unas que urjan más entonces esta esa opción y en la calle Rigoberto Morales donde es conocido esa calle como la herradura ahí pusieron asfalto del que fue de donativo pero falta un tramo de la calle Rigoberto Morales donde una casa queda sin ese acceso y esa persona no puede salir de su calle, le falta un no sé ni es un kilómetro que falta de asfalto para que esa persona pueda entrar y salir sobre esa calle, entonces es lo que yo quiero comentar vuelvo a reiterar el apoyo para la calle que esta enfrente de control animal, por el servicio que nosotros mismos estamos ofreciendo por supuesto y que la gente no tiene en tiempo de lluvia ni los trabajadores ni la ciudadanía el acceso para poder llevar a sus mascotas atención médica y a sus citas cuando ya esté listo para su esterilización es cuanto mi comentario agradezco mucho. -----

Acta 001

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Como se llama la calle de Control Animal, es la calle Jesús Leyva, no recuerdo que hayamos desechado, quedamos de que íbamos a revisar aquí no verdad, quedamos íbamos a revisar cual era la más conveniente digo porque si yo veo, me acuerdo mucho del comentario que hizo la Regidora Pilar con respecto, sobre todo cuando dijeron que la intención era sacar él, que fuera una ruta alterna, me acuerdo que hizo el comentario Pilar de que esa no era la que venía proyectada converge en la misma calle y se hacía un cuello de botella, yo reviso aquí en el mapa la calle Jesús Leyva sale como dos cuadra arriba esa sí, esa no sería un cuello de botella entonces esa si podría quedarse, esa es la intención de revisarlo aquí le comento regidora Llamas porque esa es la intención yo pienso que aquí ya que control canino pues da un servicio a la comunidad no únicamente a los que viven ahí sino a la comunidad para que tengan una acceso útil y que pueda sacarse el beneficio mayor a la población entonces yo creo que ahí estamos en el momento, no se descarta por lo que yo veo a simple vista al menos que otra cosa suceda esa sería la opción de que si pasara esa parte, no sé qué opina Pilar la que estuvo viendo esa parte, yo pienso que esa calle, pero igual esta en ver no. -----

REGIDORA NORMA ANGELICA LLAMAS: Así es Sindico es un tramo corto, este y va hacer de mucha ayuda para la ciudadanía por supuesto y en todo caso también estaría por poderse pavimentar la calle que da a la perrera municipal que está ubicada en Colonia Morelos que también la gente pudiera ir para allá a rescatar a sus mascotas, pues las rescatistas quieren ir a rescatar mascotas de ahí pero en tiempos de lluvia y en general el accesos no es tan fluido no, entonces esa pudiera ser otra opción a considerase y repito pues si necesidad de pavimento pues es en todas la calles y eso es innegable, sin embargo revisando la prioridades la urgencias y los servicios que nosotros mismos como gobierno estamos ofreciendo, entonces yo ahorita no más mi comentario es en función de la calle que está en control animal y dando estas otras opciones recordemos calle Orquídeas con Gardenias tiene acceso al kínder Rosaura Zapata que sabemos ahorita que en tiempos de contingencias no hay escuela presencial sin embargo pues en un futuro aboguemos porque así sea de que regresemos pronto a nuestra alúas, gracias por atender mi comentario. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Si por favor, si es muy importante que mantengamos el orden de la reunión con el secretario y que nos avoquemos a los temas que están agendados, por favor porque si no nos vamos a prolongar, el paquete de obras no incluye esas obras y la discusión es sobre las obras agendadas, sino nos vamos a ir se va a prolongar mucho esto, por respeto a todos los que participamos, gracias. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Si me permites quien funge como secretario. -----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: El secretario para esta reunión es la Arq. Iliana Areli Valdes Romo : -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Yo les quiero comentar sobre la intervención de la Regidora Llamas En cabildo quedamos que esto se iba analizar he inclusive se les invito en todas la comisiones y esta no es una excepción ya que este es un consejo entiendo esa parte., no es mala la participación de los regidores sobre todo al final del día son los que votan , la participación y la manera que pueda ser más claro para ellos va hacer más fácil sacar la votación en cabildo, es simple y sencillamente esa la intervención de la regidora y me hubiera gustado que hubieran venido más aún que no estén en este consejo, podamos alzar la voz por qué finamente conocemos las necesidades de la población, pero sobre todo somos lo que en un momento dado tomamos una decisión, aunque su servidor tampoco vota en este consejo por obvias razones no puede ser juez y parte si voto en el cabildo y si es importante que podamos tener yo estaría encantado que estuvieran todos los regidores en este tipo de reuniones porque es donde se toman las decisiones a nivel consejo y que a la vez terminan en cabildo, yo no le veo mal esa parte, probablemente aquí solo es cuestión de orden pero yo no veo a quien lleva el control. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Es específicamente sobre el velatorio, la pregunta es con el afán de que no sea una inversión que se quede ahí porque no se tenga las autorizaciones como se tiene el avance sobre poderlo echar andar por que esto se autoriza en el estado, que avance ahí sobre esto y la otra ya dijo que no hay drenaje que se va hacer una fosa séptica y si se cuenta con agua potable o también se hará una pila porque no se habló de un almacenamiento de agua esta son mis dos dudas respecto al velatorio. -----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: En cuanto respecto al agua el predio ya cuenta con una toma de agua, solamente queda pendiente la red de drenaje y sobre los permisos se realizará un convenio de coordinación o colaboración con Gobierno del Estado y Municipio a través de DIF para la operación del inmueble como velatorio, nosotros ejecutaremos la obra y haremos entrega de las instalaciones al DIF ellos ya se están haciendo cargo de los tramites. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Si yo tengo dos preguntas respecto a ese, primero que nada el proyecto muy interesante y creo que la necesidad existe, y en un pasado tuvimos velatorios y es de suma importancia y eran muy útiles, en la actualidad no es diferente somos más población y hay más necesidades y es un proyecto que si se requiere, entonces a mi nada más mi observación que yo hago que entiendo el proyecto y lo veo, se me hace y lo tengo en otra opción se me hacen muy pequeñas las salas en cuanto a capacidad en estar sentados ahí en esa parte sé que hay un vestíbulo general se aprovecha, pero si se me hacen pequeñas las salitas, esa es cuestión de proyecto no sé qué opina la Arq. Pilar, esa sería por una parte, la otra parte sería lo que preguntaba Pilar es con respecto a la factibilidad ya dice PRODEUR que hay un convenio de colaboración, a mí me gustaría mucho que la Directora del DIF nos platicara un poquito en cuanto al manejo y cuál es el plan que nos proyectara y que nos planteara para entenderlo, nosotros planteábamos en cabildo que al igual lo que paso con relaciones exteriores antes de haber realizado la inversión haber tenido como paso en su momento la factibilidad de relaciones exteriores el convenio, aquí necesitaremos ver que tanto avance lleva usted, porque eso fue también se cuestionó no en cuanto a su utilidad, sino a su manejo, su servidor cuestionaba respecto a los permisos si los cumplimos, si estamos dentro de esa parte toda esa mecánica si pudiera directora plantarnos lo que tenga y lo que pueda se lo agradecería mucho. - - -

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Claro que si Sindico, efectivamente tuvimos unas reuniones con el entonces encargado de servicios funerarios de servicios estatales que era Fernando González que está en otra área y en su lugar a quedado Mario Amezcua con quien hemos estado trabajando muy de cerca desde que estaba en programas alimentarios, ellos nos trajeron, nosotros siempre hemos trabajado en colaboración con servicios funerarios con DIF Tijuana, y nosotros a través de trabajo social enviamos mucho de los servicios que apoyamos para allá, porque el costo es de siete mil u ocho mil pesos por un servicio funerario, entonces ellos acordaron tener convenio de colaboración del año que transcurrió y ellos mismo nos propusieron que le pusiéramos un espacio y ellos traerían la funeraria de DIF Tijuana acá, entonces fue cuando nosotros platicando y si nosotros adecuamos el espacio y ponemos la funeraria DIF Rosarito aquí y ustedes nos apoyan con la capacitación, porque ellos cuenta con personal certificado para certificar al personal para que lleve a cabo los procesos de embalsamiento y todo lo que operaria una funeraria así como los permisos, básicamente nosotros trabajaríamos con la funeraria DIF como se trabaja en programa alimentario que emana de un programa estatal pero nos concesionan de poder operarlo aquí en el Municipio, de hecho aquí les muestro lo que eran los convenios con los que estamos trabajando y ahora se llevaría a cabo la adecuación, cuando nosotros le presentamos esta propuesta ellos dijeron que estaba bien y nos



PLAYAS DE ROSARITO
SIN CONTAMINACIÓN

Acta 001

iban apoyar de hecho ahorita estaba en contacto con Mario Amezcua y nos está informando que efectivamente para cuando comience operar ya tengamos el personal certificado, de igual forma tenemos como recuerdan mucho de ustedes tenemos que hacer la adecuaciones en nuestro reglamento interior a través de nuestra junta de gobierno para prestar este servicio porque nosotros tendríamos que agregar la prestación de servicios funerarios a bajos costos a familias vulnerables para poder tener en operatividad la funeraria DIF, realmente es la cuestión de llevar a cabo el convenio y contar con el personal capacitado, por lo tanto podemos tener servicios subrogados por parte del personal de Tijuana en cuanto ya lo echamos andar que estamos hablando de tiempo que se lleva a cabo la obra y finalice ya vamos estar listo, el tema de junta de gobierno esperemos que opere rápido, si se ha visto, para ellos es mucho mejor cuando le propusimos esto, no nosotros queremos llevarles el servicio porque no lo tenía pero si ustedes medicen que tiene todo para nosotros es mejor capacitar el personal e inclusive nos explicaron todo el proceso, en su momento hare la petición para que regresen y presentarles a todo ustedes el proceso a todo el cabildo y las personas involucradas en el tema conocimiento de lo que hemos estado trabajando con ellos . -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Concuero con observación que hace el Síndico con respecto a la dimensión de los velatorios, la capacidad que veo es como máximo veinte personas o menos son cuatro banquetas, no sé cuáles son las dimensiones exactas o cuanta gente quepa ya que no las pusieron solo pusieron los asientos sería bueno ver la capacidad porque estamos hablando de velatorios que son para la comunidad entonces pues a esos eventos van más gente pues, tendría mejor servicio si sería uno solo con una buena capacidad, pero bueno también se trata los más posible que sean más personas esa es mi opinión, me gustaría ver la opinión de la Presidenta del Colegio de Arquitectos porque también es parte de este consejo y es importante que unifiquemos criterios porque no se trata de hacer más si ese mas no va a solucionar y vas a tener un conflicto de cantidad de personas, nada más para decir que es muy pequeño el espacio. -----

ARQ. AIDA MARIELA MONTELLANO FRANCO: Muy buenas tarde a todos, prácticamente a reserva de hacer ahí hacer otros comentarios, lo que la Regidora Pilar lo que nos comenta, es un excelente proyecto y muy necesario para la comunidad, pero si lo vemos a reserva de que se están adaptando siento porque es una remodelación a una construcción que ya existe, de acuerdo a las fotos se ven unas instalaciones previas entonces. Se están adaptando a lo que existe y no haya la posibilidad de modificaciones, en la información que nos hicieron llegar en el CD yo he observado en algunos creo

que leí sobre los baños era área exterior sin embargo aquí en la planta de conjunto se observa que están en el interior y prácticamente muy similar el área a lo que es el área del velatorio a los baños prácticamente es muy poca la diferencia, no sé qué avance lleve para poder reconsiderar y poder tener esa opción sacar el área de baños que también obviamente es fundamental en tenerla pero no tanto como el velatorio que pudiera darse un amplitud un poquito mayor hacia el área de afuera que pudiera ser a la plaza que tenemos en frente, que también entendemos que mucha gente en los velatorios se la pasa afuera no exactamente en la sala, pero bueno mínimo para la familia más allegada, si se debería considerar un espacio digno, con ciertas dimensiones aptas para su estancia ahí ya que es por largo tiempo toda la noche, seguir considerando estos dos, más que nada ese era el comentario de considerar el área de los baños en la parte de afuera, se pudiera valorar una ventaja al espacio interior de los velatorios. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Con respecto a la cuestión arquitectónica si siento yo que se puede hacer un mejor análisis y una mejor rendición por que no entiendo porque están en el centro los baños en las instalaciones bueno, pero en el pasillo que está en el baño y cada espacio de sala se pierden metros cuadrados ahí, entonces yo me gustaría hacer un análisis porque inclusive los velatorios se pueden poner juntos con una parad movable entre unos para que cuando haya necesidad y no haya dos servicios a la vez se pueda realizar uno cuando hay una demanda más amplia, mas allá de que es un proyecto bueno que es importante que se haga si lo metería en análisis de esa parte, la otra parte no entendí pero me gustaría saber con respecto a lo que explico la directora del DIF, si en ese convenio de colaboración están considerado los permisos que se debería de tener una entidad como esta que es un velatorio que debe de cubrir como mínimo permisos estales de salud los que tiene conocimiento si me pueden explicar ya que no me quedo clara, la otra parte que también comento ahí si es la del DIF o BIENESTAR cual es ahorita actualmente el costo o los apoyos que se dan en este momento por no contar con este servicio, cuál sería la más haya de los apoyos a la ciudadanía en general, cuanto estamos gastando ahorita, cuanto estamos apoyando a la ciudadanía, cuanto sería de una manera decir el ahorro o no sé si se podría decir ahorro o dejaríamos de pagar esto para ese dinero destinarlo a otras áreas no sé si BIENESTAR o Directora de informar respecto a esta información. -----

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: También si nos puede apoyar quien este representando a BIENESTAR el Lic. Jonathan Alain Abarca Guzmán, efectivamente aquí nosotros lo que hacemos, los apoyos de orden social que son dirigidos a gastos funerarios se hacen en muchas de la ocasiones tanto nos apoya el Gobierno del Estado, a veces

Presidencia y yo como entidad paramunicipal aporé otra cantidad, pero por ejemplo un servicio normal en una funeraria por decir de la locales sale entre veinte o veintitrés mil pesos, más el gasto de lo que manejan en SEMEFO la cuota de siete mil pesos la cuota que yo apoyaría, en velatorios DIF el costo es de ocho mil pesos y para niños de seis mil pesos, muchas de las veces la persona vienen y dicen que tiene una parte y otras veces te dicen que no tienen absolutamente nada, entonces en ese caso nosotros manejamos en criterio, hay veces que te dicen sabes que podemos conseguir ocho mil pesos solamente nos falta el resto, entonces consideramos que les conviene más, si ya tiene los ocho mil pesos y ya iniciaron porque le pasaron un paquete un familiar entonces le estaríamos apoyando con el resto de doce mil a trece mil pesos aproximadamente, por semana, tanto BIENESTAR, no se BIENESTAR ahorita no darán el dato, pero aquí en DIF cuando menos se están dando entre cinco a ochos apoyos funerarios, no se hay otros apoyos SIPSO que nosotros no conozcamos y de todo eso ha sido antes de la pandemia y durante la pandemia el número incremento, definitivamente si nosotros nos horramos este costo no nada más representa ahorrarnos sino también sea un ingreso, porque si nosotros damos el apoyo, pero también la ciudadanía tendría el acceso a adquirir el servicio de velatorio a bajo costo, como se puede adquirir en Tijuana, entonces sería un ingreso muy representativo para nosotros, que en estos momento la verdad es que abona bastante, y eso es lo que nosotros más que nada estamos viendo en ahorro que representa, muchas familias van a decir yo no le voy a pedir al DIF, porque tengo los ocho mil pesos pero si voy a contratar el servicio a DIF porque cuesta ocho mil pesos, es más que nada lo que se está valorando, y lo de los permisos de lo demás vamos a comenzar como los programas alimentario lo manejan a nivel estatal y se estaría vinculando como un servicio subrogado.

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Coincido con las opiniones de la Arq. Mariela y el Síndico en reimplantar un poquito el proyecto vaya sino caben dos salas puede ser una sala y después crecer con una segunda sala o la opción que maneja el Síndico de una pared abatible me parece una muy buena opción si se puede replantear el proyecto sin modificar el techo presupuestal asignado para el mismo proyecto eso podría ser, por la parte del funcionamiento en las reuniones que me ha tocado participar y del convenio que vi con DIF Estatal el edificio se pondría en comodato con DIF Estatal porque ellos tiene los permisos y tienen como operar este aparato, si la pretensión es que DIF Municipal lo opere llevaría más tiempo porque tendría que iniciar todos los trámites de DIF Municipal para operar este tipo de servicios, la forma rápida de operarlo sería ponerlo en comodato a DIF Estatal ya que ellos ya tiene los permisos, tiene la logística y el conocimiento y todo, y vaya difiero de la opinión de la Directora porque estos servicios no van a generar un ingresos normalmente este tipo servicios llevan un costo subsidiado para la ciudadanía

y no va hacer un proyecto que al final vaya hacer autosustentable, no va a generar ingresos suficientes para pagar los gastos de operación, pero obviamente el servicio que van a dar a la ciudadanía, la parte social, lo sensible que va cubrir pues amerita hacer este tipo de inversiones y subsidiar este tipo de servicios a la ciudadanía eso es indudables. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Lo que me queda duda es ahí que entonces estamos prácticamente obligado por dos circunstancias hacer comodato para que lo maneje DIF estatal, la primera por lo que dijiste que ellos ya tienen los permisos, la logística y la otra porque si no hay monto de recuperación es decir tiene un cargo y vamos a tener empleados es algo que no se previó en el presupuesto, entonces no tenemos presupuestado para el manejo de ese velatorio, para que lo maneje el DIF o cualquier dependencia local no tendríamos presupuesto en el presupuesto que iniciamos, prácticamente estaremos obligado, primer lugar por los permisos que no tenemos nosotros pero que si los tiene DIF Estatal y segundo tendría que hacerlo ellos porque nosotros no tendríamos el dinero para operación, nosotros estamos hablando del dinero de la inversión para el acondicionamiento pero no para operarlo, entonces prácticamente tiene que darse en comodato para operarlo ellos es correcto. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Si lo que planteaba yo Síndico, es que los costos de operación de estos velatorios al final resultaran más altos que la recuperación de servicios porque al final de cuenta no pretende ser un negocio si no atender una necesidad de la ciudadanía y en ese sentido la parte que no se ingrese tendría que ser subsidiado, podemos seguir poniendo en la mesa la figura del comodato mientras se realiza la obra y podemos tener un panorama más claro y tomar una decisión en ese sentido si lo administra DIF o lo deja en comodato de DIF Estatal que al final de cuenta que DIF Estatal siempre he manifestado en aceptar el inmueble y administrarlo a través de un convenio de colaboración. -----

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: así Efectivamente como bien dice, claro que genera un costo desde luego, cuando estábamos por hacer este convenio, en lo ellos están interesados es fortalecer estas actividades como DIF Municipal para que nosotros podamos prestar este servicio y esa cuota de recuperación se quedara en el Ayuntamiento, por eso es que nosotros pusimos en claro que estamos viendo la capacitación del personal, por eso nos atrevimos a decir que si, en darle el espacio en comodato y darles toda la operatividad seria para iniciar, la idea es que así se continúe, lo ideal es que nosotros podamos contar con todos los permisos en -----

Acta 001

su momento para operarlo, y si se habla que no tenemos el personal y que genera muchísimos gastos claro que si estamos conscientes de ello, pero igual así manejamos muchos programas estatales de DIF Estatal aquí en Rosarito y de igual forma han salido, salen la plazas sale la operatividad y con la cuota de recuperación aunque parece que no si sale, entiendo que una funeraria es un tema mayor pero realmente estar dando los apoyos que estamos dando entre BIENESTAR, Presidencia y DIF, y a veces estamos pagando entre cuatro apoyos de veinte mil pesos son ochenta mil menos de quince días, considerando ya esos costos a un año si sacamos cuentas se viene nivelando los costos de operatividad, en tres meses casi son trecientos mil pesos, a veces les damos menos para apoyar a más gente se le otorga un porcentaje pero en realidad los estábamos mandado todos a Tijuana, también es un problema estarlos mandando a Tijuana, eso es los que también estamos valorando, se lo dejo a su consideración, si me gustaría hacer una reunión posterior para poder explicar todo lo que estamos platicando con Servicios Funerarios del Estado.

REGIDORA NORMA ANGELICA LLAMAS: En el comentario anterior de la Lic. Stephanie Esquivel donde ella argumentaba que se aplicarían algunas cuotas a criterio y ese criterio está fundamentado en que.

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Se aplica de acuerdo a los estudios socioeconómicos que realiza el DIF.

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Déjeme ayudarle un poquito, si fuera el convenio DIF Estatal ya tienen sus cuotas establecidas, si lo manejara el DIF Municipal tendría que reformarse la ley de ingresos para establecer los costos de recuperación en base a un estudio de costos de operación para poder justificar ese costos que se vaya a realizar y poder que este sustentado ese cobro sino de otra manera no se podría hacer.

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: La regidora está preguntando cual sería el costo para la ciudadanía el costo, entonces estaríamos hablando de que si el costo es de ocho mil pesos estamos suponiendo que la ciudadanía estaría pagando cinco mil por lo menos porque DIF estaría subsidiando los otros tres mil pesos me imagino que eso es lo que usted preguntaba.

Acta 001

REGIDORA NORMA ANGELICA LLAMAS: Si porque usted comentaba que se basarían en criterios, entiendo el comentario del Tesorero, sin embargo la realidad es que la gente aun que nosotros fijemos una cuota y se establezca en la ley de ingresos y la votemos a favor siempre va haber persona que requiera de apoyo, a eso me refería con los criterios que ustedes utilizarían y me parecen muy bien que estén sustentados en un estudio socioeconómico ya en lo otro lo primero hay que revisarse si hay esta factibilidad financiera para poder apoyar un proyecto que no está contemplado en la ley de ingresos, entonces ese es mi comentario, muchas gracias Lic. Stephanie como siempre usted muy amable. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Definitivamente estamos en el mes de Febrero pero este es un proyecto que empezó, que por lo menos subió en cabildo en enero, y es un proyecto que se conoce el año pasado y quiero pensar desde el año pasado, no se acaba de conocer, es decir si viene cierto como dice el Tesorero y la Regidora Pilar hablamos del presupuesto de egresos perdón de ingresos para poder definir y cobrar, bueno también estamos hablando de lo que dije un ratito no se tomó en cuenta el presupuesto de egresos para la operatividad en que fuera el caso de que lo manejáramos nosotros que sería el caso si nosotros cobráramos, por eso yo decía que es importante y lo acaba de decir la regidora la cuestión de factibilidad financiera yo creo y tuvimos el ejemplo que tuvimos en el caso de Relaciones Exteriores lo sako yo colusión porque se fue manejando de esa manera , la aceptación que tuvimos de Relaciones Exteriores se empezó a manejar desde el presupuesto e inclusive se autorizó un presupuesto antes de que iniciaros este año, yo veo que no hemos visto nada de esa parte con respecto al ingreso y al egresos que se debió ver planteado el año pasado, porque el proyecto es muy bueno y yo había oído hablar de eso pero yo pensé que lo habían dejado porque no vi nada en los planes de gobierno en cuanto a cuestión financiera, por eso hago el hincapié hace rato que estamos obligado al comodato para que de esa manera el Estado y a nosotros no nos genere ni una situación de egresos y tampoco podríamos cobrar porque no lo tendríamos en la ley de ingresos, son cosa que se pueden modificar me quedan muy claro, es cuestión de decisión y de que el cabildo lo apruebe la propuesta de hacer un cambio en la ley de ingresos y hacer un esfuerzo en nuestros gastos para soportar esto si fuera el caso , pero yo creo por lo que estoy viendo y repito otra vez estamos obligado casi por invertir estos dos millones setecientos que me parece es algo necesario, no crítico la necesidad criticó u observo nada más que no hay un plan donde incluya la cuestión financiera de la operación y se da ejecución de la obra pues es la que estamos viendo ahorita, pero no de la operación por lo cual estaríamos obligado si autorizamos la ejecución de esta obra estaríamos obligado en el corto plazo a que fuera a través de un comodato para que lo operaran ellos, o en su defecto hacer la modificaciones a nuestro ingreso y a



PLAYAS DE ROSARITO
MAY 2011

Acta 001

nuestro egreso, creo que es muy importante yo decía en cabildo que nosotros aprobábamos el que allá en cabildo y en estos consejos el cómo, como se da esta parte porque aquí es donde entramos en la discusión, ya estamos hablando desde el proyecto arquitectónico cosa que en el cabildo no lo podemos discutir porque no lo miramos en este caso si lo creo importante y si esta reunión nos lleva más tiempo hay que hacer lo necesario, pero en el caso específico de esta obra tan importante, porque la ciudadanía así lo requiere si demos de buscar los puntos y todo que quede bien claro y que quede bien para que sea una buena obra y que de una satisfacción completa a la ciudadanía, nada más ahí es mi observación no estoy en contra, para nada, creo yo nada más poner los puntos desde el proyecto arquitectónico hasta poner la operación de este caso del velatorio.-----

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Pues dos cosas, la primera regresándome un poco y secundando la propuesta del síndico y el Tesorero el hecho de la sala me parece muy atinada la propuesta de una pared móvil para contar con el espacio y como menciona el tesorero si dos salas van estar limitadas hacer una y en su momento que se trabaje la otra y hacer esas adecuaciones al proyecto respetando el mismo techo y por otra parte lo que están comentando ahorita que efectivamente no se trabajó en el presupuesto no se presentó cuanto se necesita para su operatividad, porque al final de cuenta que sería más el gasto que el ingresos, aparte que el Estado ya tiene, cuenta la estructura y la reglamentación correspondientes y los permisos pues yo si veo muy viable la propuesta con la idea y es la única de ofrecer en comodato para que el Gobierno del Estado lo opere, en este momento por la situación los recursos sería lo ideal, como Municipio, como Ayuntamiento pues ya en un futuro revisar y crear esa estructura de como operarlo y aplicar los cobros en la ley de ingresos pero en su momento, es muy importante el proyecto creo que lo antes posible debería estar trabajando y exhortaría que estuviera funcionando lo antes posible este velatorio, pero toma en cuenta eso, lo importante y yo creo que la única opción ahorita como lo han presentado es el convenio de colaboración con Gobierno del Estado para que Gobierno del Estado lo opere.-----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: De acuerdo a las observaciones arquitectónicas que se han hecho ahorita la PRODEUR tiene otra propuesta inicia con los baños en el exterior, inicialmente triamos esta propuesta con los baños en el exterior de lado derecho del edificio, baños para hombres y mujeres con medidas de 5.38 mts por 4.15 mts se puede hacer este cambio, no lo veíamos muy práctico nosotros que los baños estuvieran en la parte de afuera, pero de igual en la dimensiones de estas dos áreas de los velatorios se pueden hacer dos vestíbulos y de igual manera la fosa quedaría en el mismo



PLAYAS DE ROSARITO
MUNICIPIO

PRODEUR

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito

Acta 001

lugar del proyecto, la preparación del drenaje para un futuro quedaría por debajo de los baños, todo esto es adecuándonos al edificio existente, si estuviéramos hablando de una ampliación al edificio hablaríamos de montos mayores no sé si tiene algún comentario. En cuanto al costo para crear el módulo de baños afuera es una construcción nueva no podríamos respetar el techo financiero asignado que ya tenemos nosotros autorizado. -----

ARQ. AIDA MARIELA MONTELLANO FRANCO: De hecho ya miramos un amplitud poquito mayor a lo que sería al sacar el módulo de baños y si era comentar prácticamente el ahorro ahí en cuanto a las instalaciones sería más inmediato, en lo que sería el funcionamiento ya con fosa e incluso a esa distribución yo le veo más ganancia al recortar más la antesala para que el velatorio este un poquito más amplio y la posibilidad del muro intermedio incluso para que el acceso sea inmediato, el acceso que trae central me imagino es que ya tiene el edificio sería inmediata a ambas salas y el muro intermedio sería una muy buena opción, pero si lamentablemente crece el presupuesto, ahí se ve en metros cuadrados, prácticamente este es mi comentario, gracias. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Ing. Obed Si los Baños se consideran con esa segunda opción se sale de presupuesto el techo financiero. -----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: Así es estaríamos hablando de construir prácticamente veintidós metros cuadrados de construcción en los baños, a grandes rasgos el metro cuadrado de construcción ahorita anda en aproximadamente 500 dls, entonces en solo construir esos baños estaríamos hablando de \$220,000.00 y como ya traemos un presupuesto de dos millones setecientos si nos estaríamos acercando a los tres millones no tanto porque lo que dejamos de construir dentro de la propuesta inicial se aplicaría en los baños de afuera incrementaría un poco. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Que lastima si ya se tiene un techo financiero no habría manera de hacer más movimientos, nada más los que se están considerados. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Puedes poner la Primera propuesta, toda esta parte que dice sala de velatorio está cerrada y si el edificio actual es todo el contorno que está marcado, y si es así está muy chiquito el espacio y cuantos metros cuadrados son. -----

Acta 001

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: No esta cerrada es al aire libre, lo que esta marcado son los muros existentes del edificio y son 111 metros cuadrados de construcción, se puede ampliar la sala de velación moviendo los muros, esto no implica un costo adicional al proyectos, porque simplemente se recorre el muro, este muro esta existientemente en el edificio se demolería ya que son muro de block, se puede hacer la propuesta de que sea un velatorio más grande y otro chico con su estancia de cafetería, todos estos cambio no incrementaría el presupuesto del proyecto, pero si quedaría el módulo de baños a fuera. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Podrías sacar el presupuesto cuanto seria de los baños, cuanto aumentaría esta parte. -----

ARQ. AIDA MARIELA MONTELLANO FRANCO: El otro detalle Ing. Obed ahorita que tiene la planta aquí presentada, primeramente tenías los baños interior, si haces un espejo y pasa los baños hacia a fuera, hacia la sala del velatorio, obviamente ahorrando ese muro, donde ya están las instalaciones supongo, mándalo hacia a fuera bien bajaría el presupuesto, nada más que el volumen de los baños lo tendríamos en la sala del velatorio. -----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: Yo estoy de acuerdo nada más que en cuestión de vista hacia la fachada si la fachada se vería afectada bastante, es cuestión de estética nada más no de operación. -----

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Yo me voy a regresar un poquito lo que pasa es que ahorita que estamos revisando yo no soy arquitecto ni pretendo, esto es pensando como velatorio o como capilla, lo que pasa es que no observe, ahorita estaba platicando con el encargado de Servicios Funerarios de DIF Estatal, le estoy comentado el dilema suscitado verdad, me dice que nosotros podemos operar independientes de ellos, inclusive si queremos solicitar los permisos ellos mismos nos auxilian, para evitar que se esté pretendiendo, se esté viendo por ejemplo dar en comodato a una instancia Estatal lo que viene siendo, le pregunte es más complicado, porque nosotros íbamos a empezar con este tema y me dice mira la realidad los complicado es la certificación del personal, dijo si ustedes tienen el personal y ustedes gustan como hacerlo como acomodarlo, nosotros se los capacitamos y no debe tomar más de dos semanas en adquirir los permisos si la instalación cuenta con lo necesario entraría como una funeraria, los permisos aunque el inmueble sea municipal y seamos nosotros como DIF los permisos se solicitan como si fueras una funeraria particular, entonces

realmente son los estudios, el usos de suelo algunos permisos del Estado de la COFEPRIS y de mas, ellos se comprometen a guiarnos en este proceso, para que nos la, porque le pregunte bueno la discusión es si lo vamos opera o ustedes, nosotros como nos vamos a como dar, saben que vamos viendo para que lo operen ustedes, porque vamos empezar operarlo nosotros de aquí a que esté listo el edificio ustedes ya tienen los permisos, eso es lo que acabo de colgar con él, pero yo digo que tengamos una reunión para que él se los pueda explicar a ustedes. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Sugiero Ing. Obed y miembros de este consejo de esta junta de gobierno que este tema DIF dado que arquitectónicamente hay algunos detalles que podemos ver y porque es aquí donde se aprueba y dado que también ya surge una controversia en la operatividad del inmueble, lo saquemos de la aprobación de hoy y lo veamos en una reunión extraordinaria si así lo quieren, porque ya vimos que no esta tan fácil nada mas este, vamos aprobar aquí, ya lo decía el tesorero concuerdo con él, sino tenemos como que generar, digo si es un inmueble y una actividad que nos va a generar gastos de operatividad pues hay que pensarlo muy bien antes de y lo técnico definitivamente ya concordamos con la Arquitecta Presidenta del Colegio y con el Síndico que aunque se presenta como abogado sé que también tiene estudios de arquitectura y su servidora, entonces lo pongo en la mesa lo podemos saltar para dar avance a la reunión a nuestra reunión que les parece. -----

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Les preguntaba el tema del velatorio o capilla porque ahorita que estaba platicando vi los espacios a lo mejor me distraje, pero el tema del velatorio requiere del anfiteatro la preparación de cuerpos, la capilla solamente para velatorio y si se le requiere el servicio preparación de cuerpos seria en Tijuana, esa parte no sé si la consideraron. -----

ING. JOSE OBED AISPURU VALENZUELA: En los espacios no está considerado la preparación de cuerpo en este proyecto. -----

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Seria capilla de velación no sería velatorio. -----

REGIDORA MTO SUSANA JIMENEZ MUÑOZ: Muy buenos días una disculpa me estoy integrando apenas después de una reunión, voy saliendo de una



PLAYAS DE ROSARITO
MAYOR AYUNTAMIENTO

Acta 001

reunión de trabajo me estoy integrando pero me adapto. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: Ing. Obed han tenido ustedes alguna comunicación con DIF Estatal para la revisión de este proyecto en cuestión de necesidades que requiere el inmueble. -----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: No hemos tenido ningún acercamiento con ellos, todo ha sido a la petición del DIF. -----

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Lo que pasa es que efectivamente yo recuerdo cuando recién vinieron ellos a que íbamos hacer los trabajos en conjunto hablamos de los servicios de crematorio, entonces ellos inclusive hablaban yo les comente de que era un tema muy complicado ya se había dado en inclusive en Rosarito, le dije que mejor no entremos ahí y mejor le apostáramos el velatorio, entonces yo recuerdo que hablaban de espacio del anfiteatro ahorita que estábamos revisando no lo vi, ahorita que estaba en el teléfono con el Coordinador de Servicios Funerario y el Programa Alimenticio que viene hacer el mismo, es los que me explicaba entonces dije tengo esa duda le dijo, dijo es que tiene cundo lo de los permisos y me estaba guiando y ofrecerle la reunión para apoyarnos para operar sin estar dependiendo de ellos, van entrar como velatorio o como capilla le dije dime la diferencia, ya me dijo por esos es los que comento, eso me lo comento el para que el momento de emprender el proyecto en cuestiones de dependencias y corre con todo el procedimiento de los permisos eso va hacer muy bien importante si entraríamos como capilla entonces si tendríamos tener un acuerdo con DIF tenga la preparación de cuerpos, pero si nos generan el espacio y nos hacen la adecuación ya podemos empezar con la otra parte. -----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: Si Directora nosotros siempre, nosotros trabajamos en base un velatorio nunca se consideró un área de cremación, yo en estos momentos estoy de acuerdo con la Regidora Pilar la propuesta de baja el punto del velatorio en este momento y aprobar las otras nueve obras para crea una mesa de trabajo y asentar este proyecto en cuanto a las dimensiones, en cuanto a la distribución arquitectónica y en cuanto al monto que le vamos asignar a este proyecto, a como estamos viendo la situación no estamos preparados en varios temas pero sobre todo la operatividad y diseño. -----

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: No es que no hablemos de crematorio, nada más tomando en cuenta de que fuera velatorio -----

debe de estar el espacio de preparación de cuerpo, yo pienso que sí, aquí este se cambió el giro en la cuestión de operatividad ahorita, yo acepto si me dicen vamos hacerlo por otro lado, pero si la cuestión de tomar en cuenta o apoyarse con las autoridades estatales con ese tema es muy importante. - - - - -

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: Ahí donde yo difiero Síndico en cabildo se autorizaron diez obras con un monto y en seguida vamos autorizar el monto, entonces creo yo que debería de autorizarse la nueve en específico y la obra diez que se quite el nombre y se le ponga por asignar con el mismo monto total para que enseguida se apruebe el convenio por el mismo monto que ya traemos autorizado por el cabildo, pero que la obra diez quede una obra por asignar pues no habría que ejecutar hasta no haber revisado el proyecto y se autorice en específico ese proyecto, no sé qué opines en ese sentido porque si no traeríamos aquí un monto autorizado por un monto distinto allá en fin. - - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Tesorero perdón que tome la palabra así y me saca un poquito de onda así, es que siempre he alegado y siempre lo he dicho y no me deja mentir la gente que pone un poquito de atención a lo que he dicho con respecto a esto si se aprueba en cabildo y luego se pasa a junta de gobierno, pues junta de gobierno dice que ya se aprobó en cabildo y luego dicen no, no , no es que ya se aprobó en cabildo y me lo ha contestado el Arq., Abraham, dice si no la junta de gobierno no lo aprueba aunque el cabildo lo hubiera aprobado, cierto o no así me han contestado siempre y ahorita usted dice, es que si ya se aprobó en cabildo entonces hay que aprobarlo aquí, se puede sacar esa obra de ahí y pone en una mesa aparte y se vuelve aprobar el monto probablemente sea menos no sé, no entiendo porque tendríamos que aprobar solamente cambiando el nombré, porque igual la factibilidad no proceda por ejemplo, que el DIF Municipal lo opere o el DIF Estatal creo que son cosas que se deben de definir, antes de aprobar esto, es mi posición la verdad, el hecho de que lo apruebe cabildo no obliga a este consejo aprobarlo también. - - - - -

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: Por eso digo de que quede por obra por asignar, esa era la propuesta de que quede por asignar porque ese proyecto no se está aprobando, no sé si se entendió o no yo no estoy diciendo de cambiar el nombre de la obra no meter otra sino simplemente esa obra número diez quede como una obra por asignar pero sino estaríamos aprobando las nueve obras por los veinticinco millones y fracción. - - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Eso último que dijo me parece razonable aquí en la mesa a ver que dice. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Si mi opinión es esta, si también coincido mucho con Pilar para que en lo subsecuente yo soy también de la idea de que pasen primero por aquí y después se vayan al cabildo, técnicamente a veces cruzan cosa como en este caso, porque el mismo tema que lo estamos viendo aquí también surgió allá tenemos todas la dudas, si aquí lo hubiéramos sacado primero allá seda respuesta a lo que aquí se miró y hubiera salido, ese sentido Pilar las ha observado, ciertamente hacerlo es decir de sacar el nombre y dejarlo para una u otra obra no sé, está bien lo único malo que yo le veo a esto es que si le veo una necesidad a esta situación del velatorio a mí se me hace algo pondérate de una necesidad muy grande y también me queda claro que los dos millones setecientos no son suficientes ni para la construcción y necesitaríamos analizar quien lo va de una vez quien lo va a manejar y cuál sería la operatividad si nosotros y cuanto para poder ver ese recurso es un tema para más de análisis y más discusión, yo también veo la factibilidad de dejarlo ahí, a mi si me gustaría en lo posible, mi preocupación que se agarre ese dinero para otro tema, si estaría de acuerdo que se quitara pero que este grupo este consejo si condicionara a que se discutiera para que en la media de lo posible ese monto sea para esto, me queda claro que no va alcanzar por lo que vimos los baños no va alcanzar pero ya tendríamos un setenta o un ochenta por ciento de ese proyecto no se elimine, yo estoy consciente de que todas las obras la calles son esenciales me queda muy claro pero este proyecto también lo es pero le falta mucha información y lamentable mente sino se apura, sino seca ese proyecto se tendría que destinar ese dinero seguramente para dos calles, lamento mucho a mí creo que es un buen proyecto si pudiéramos en un momento dado y bien lo decía la Regidora Llamas de otras necesidades de otras calles que hablaba ella, pues sino se usara pero que si se analizara aquí en este consejo se analizaran las calles también cuales calles son la que se van a determinar y como se determinan su necesidad también se tiene que meter a discusión, entonces yo no tendría objeción en que el monto se dejara y se quitara no más el nombre pero sí que haya un acuerdo de que vaya primero este proyecto y en segundo sino se fuera para este proyecto que aquí se determinarían las calles en un análisis también, a cuales calles se destinaria sino el recursos vamos a perder el control y se va usar para otra cosa que a la mejor no es tan prioritario como esto que estamos platicando. -----

NORMA ANGELICA LLAMAS: Secundando el comentario del Síndico, igual como ya lo dije el velatorio es de importancia y a mi si me preocupa de aun, el hecho no hay un proyecto todavía tan claro de quien lo operaria, no está en la

ley de ingresos y egresos para poder revisar toda la operatividad entonces se correría el riesgo de que se utilice este recursos que pareciera por todas las modificaciones que hay que hacer que tampoco va hacer suficiente que nuevamente se repara un edificio o se pretende habilitar y que por falta de un proyecto de que sea muy aterrizable nuevamente quede como un edificio como este que se pretende rescatar que queda ahí en el abandono y es un dinero que se puede aprovechar para otras obras que nuevamente lo comento he hice el comentario en cabildo que faltaba conocer el proyecto de esta obra de velatorio, entonces este, siempre estamos condicionando ahora sí que lo presenten, ahora sí que lo enseñen, ahora sí que lo hagan que se ejecute, pero pues se hace al revés primero deberían de presentarse el proyecto ante este consejo y los miembros del cabildo para poder votar en su momento a favor, si están todas las condiciones dadas, entonces este igual creo yo que es importante analizar es un buen recurso y tener esta claridad . - - - - -

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: Si mira no sé si se alcancen a ver el punto de acuerdo del cabildo me lo acaban de hacer llegar, a eso iba este punto es en relación a este punto de acuerdo, el acuerdo del cabildo dice se autoriza el primer paquete por treinta millones pero la obra seis aparece como una obra por asignar, no está asignado ningún proyecto, en ese mismo sentido se aprobara este punto de acuerdo, aquí también el número diez se elimine este proyecto y quede una obra por asignar en ese mismo sentido traeríamos dos y tendrían que someterse en la siguiente sesión del consejo porque esos dos proyectos aun que uno si tiene autorización del cabildo no tendría en todo caso autorización de este consejo que daría dos por asignar con un monto de inversión de 4.8 o 4.9 millones de pesos, pero se tendría que analizar en una siguiente sesión del consejo en específico esa obras. - - - - -

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Desacuerdo con usted Tesorero esa sería la forma correcta el monto ya está autorizado en cabildo pero la obra esta con muchas este vicisitudes ahí y no claras entonces el monto se queda para que se reasigne en el caso de que no se definiera o para que se defina si es velatorio y que den más de certeza en la operatividad porque crear algo que después no va a ver con que operarlo sería también tirar el dinero o dejarlo ahí que se vuelva a perder, entonces exactamente como dice el Tesorero el punto de acuerdo de este punto uno de esta sesión seria que la obra diez quede sin definir pero el monto sigue aprobado estoy totalmente de acuerdo. - - - - -

ARQ. AIDA MARIELA MONTELLANO FRANCO: Una duda no sé si seria para el Tesorero Municipal en cuanto él está presentando el punto de acuerdo no sería posible que en el punto seis que el monto ahí se pueda considerar en

caso de que el proyecto de velatorio sea mayor el presupuesto que se pudiera considerar de ese monto para hacer un proyecto bien definido.-----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: Seria algo para analizar arquitecta en la siguiente sesión de hecho ese proyecto seis incluye dos cruces, eso era lo que mencionaba en un inicio el Síndico, Regidora Pilar y Norma que incluyen dos cruces y si ellos traen la propuesta de que solo se pavimente uno en esa zona que es el de control canino pues la otra parte del recursos aproximadamente un millón me imagino o un poquito más se podría mandar a este proyecto y aumentar con ese millón y hacerlo de las dimensiones que se requieren con dos salas del tamaño necesaria y las instalaciones que requieran para que operen y se podrían sacar adelante con ese monto cambiando los montos de cada uno y aprobando en específico en una siguiente sesión del consejo ya con la aprobación del consejo lo mandamos al cabildo la modificación .-----

PRESIDENTE: Se somete a votación el punto de acuerdo con la modificaciones propuestas en este consejo de la siguiente manera :-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización del primer paquete de obras a realizar con los recursos Municipales para el Programa De Obra Normal PRON 2021, con una inversión de hasta \$ 30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.).-----

No.	NOMBRE DE LA OBRA/ACCION	MONTO TOTAL
1	Pavimentación con Asfalto de Circuito Febe.	\$ 2'437,230.00
2	Pavimentación con Asfalto de calle Jesús Pérez.	\$ 8,840,909.47
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Av. Del Monte	\$ 2'630,762.46
4	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Quintana Roo.	\$ 1'968,341.54
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Pilar Valdivia Guerrero.	\$ 1'074,523.30
6	-----	\$ 2'069,416.72
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Sonora.	\$ 2'722,811.10
8	Pavimentación con Asfalto de Rampa Misericordia y Bethel.	\$ 2'183,172.87
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Michoacán.	\$ 1'696,489.85

10		\$ 2'752,224.64
11	Pavimentación de cruceros (POLIDUCTO PEMEX) con mezcla asfáltica en Colonia Constitución	\$ 2'475,061.72
	TOTAL	\$ 30'000,000.00

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeno Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**.

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el convenio de coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2021 con una inversión de hasta \$ 30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: También en este mismo sentido en el convenio se tendría que establecer ocho obras que son las que están autorizadas o que cuenta con las autorizaciones tanto de cabildo como de este

Acta 001

consejo aunque sea por treinta millones y quedaría un monto disponible para inversión de 4'821,644.36 : - - - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. - - - - -

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeno Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**. - - - - -

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día. - - - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - - -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:- - - - -

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización para que solicite al presidente Municipal que someta a consideración de los miembros del cabildo los siguientes descuentos de obras de pavimentación de ejercicios anteriores:

- Otorgamiento del 50% de descuento por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación anteriores al ejercicio fiscal 2020 ante la

Acta 001

Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y hasta el 31 de Marzo del 2021.

- Otorgamiento del 30% de descuento del 01 de abril al 31 de mayo por liquidación de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación anteriores al ejercicio fiscal 2020 ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.
- Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 100% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Salud Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social u otro institución de Salud Pública, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 30 de Junio del 2021.
- Otorgamiento del 30% de descuento a personas en estado de vulnerabilidad, esta con previo estudio socioeconómico, emitido por DIF Municipal para contribuyentes con adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 30 de Junio del 2021.
- Condonación del 100% de multas y recargos por omisión de contribuciones de mejoras por Obra Publica en el Ejercicio Fiscal 2020 y años anteriores con vencimiento hasta el 30 de Junio del 2021.

PRESIDENTE : Ing. José Obed Aispuro Valenzuela cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca.

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Una observación respecto a lo que comento Pilar yo creo lo que decía y debe de ser así puesto que estamos en una reunión zoom y no todos se ven en caso de Ángeles no se mira porque

tiene problemas de video si sería convenientes que la secretaria en momento de la votación nombrar a cada uno de los integrantes de este consejo que vota para que el vote, los nombra y vota o da su votación para que quede grabado, repito porque no se miran en veces todos o por algunas circunstancias como de Ángeles que no tiene video no se mira la mano no se oye, o se oye la voz de todos a la vez, en lo sucesivo debe de ser así, por favor que la secretaria los vaya mencionando ya saben quiénes asistieron para que emitan su voto gracias.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Actualmente tenemos en cartera veinte millones de pesos por recuperar, tenemos en cuentas inactivas 14.5 millones con estos descuentos pretendemos que se reactivar esta cuentas que no se han podido activar, el año pasado se propuso este beneficio a los contribuyentes pero debido a la pandemia en el mes de marzo los meses más fuertes realmente no se llevó acabo el propósito de reactivación de estas cuentas, en este año queremos que se lleven a cabo estos descuentos y que la ciudadanía se entere a través de los medios electrónicos como en el portal de Ayuntamiento así como desplegados en los periódicos locales del municipio, se comunicara a los contribuyentes en forma personal a través de volantes informativos, esta sería nuestra propuesta para que se presente al cabildo e incrementar la recaudación en la PRODEUR y que estas cuentas que ya tienen muchos años desde el dos mil cinco a la fecha se encuentren liquidadas.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente.-----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: Solo pregunte para otorgar el descuento a personas con Discapacidad solo bastaría con un dictamen de Salud Municipal, no se les esta pidiendo que presente la tarjeta de discapacidad que otorga el DIF.-----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: El DIF otorga una Tarjeta para discapacitado no entrega un certificado de incapacidad, hasta donde tengo conocimiento el DIF para otorgar esta tarjeta es lo que dice el contador tiene que llevar el certificado de una institución, no sé si ellos certifiquen pero ahí nos puede ayudar la Directora del DIF, hasta donde yo me acuerdo lo que ustedes otorgan directora es también tarjeta de discapacidad o esta tarjeta o tarjetón azul.-----

Acta 001

DIRECTORA DEL DIF LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL: Nosotros otorgamos la tarjeta de discapacidad y para que la tarjeta de la discapacidad sea aprobada tiene que presentar un certificado médico por una institución pública en ese sentido nosotros tenemos asignada a la Doctora de Salud Municipal y también tenemos el convenio con el Centro de Salud, con todas dependencias que puedan otorgarlo también Cruz Roja puede funcionar en este sentido o ya en su caso o es un caso estamos, se puede aplicar el criterio de Dirección General cuando es el tema con un especialista y se puede tomar en cuenta este criterio y ya una vez que nos consta que tiene una discapacidad que nos establece la norma oficial al tema, ya se les da la tarjeta de discapacidad con la tarjeta de discapacidad solicitan el tarjetón azul. -----

ARQ. PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO: A mí se me hace más eficaz si llevan la tarjeta de discapacidad del DIF tiene un soporte mucho más grande porque la de servicio médicos como tendría para determinar algún tipo de discapacidad si salud municipal solamente son médicos generales no digo que no fueran pero creo que es más aceptable y propongo que se soliciten este requisito la tarjeta del DIF. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: En este mismo sentido yo creo y propongo aquí a la junta que se incluya la tarjeta de discapacidad del DIF sin eliminar el dictamen que se soliciten las dos cosas, la tarjeta de discapacidad del DIF y el Dictamen de Salud Municipal u otro institución de salud pública, porque como lo decía la Directora ellos también hacen casos excepcionales en los cuales le aceptan un dictamen privado y de otro institución sin ser institución pública de salud y aquí estamos hablando de condonar contribuciones de mejoras y cuando les vamos a perdonar una deuda pues es muy importante y tengamos la certeza de que realmente cumple con esa condición en todo sentido yo no veo ningún problema que pidamos los dos la tarjeta de discapacidad del DIF y el dictamen médico de tal condición esa sería mi propuesta. -----

LIC. JOSE LUIS ZAZUETA PEREZ: Recuerdo el año pasado y fue un cuestionamiento de la regidora Llamas en cabildo del año pasado respecto a la condonación del cien por ciento, dígame si ando equivocado que se hacia la observación que nosotros en la ley de ingresos en el Artículo cuarto transitorio nos autoriza hasta el cincuenta por ciento, ahí me gustaría que revisáramos esa parte porque nos cuestionaría nuevamente la regidora Llamas con todo su derecho que tiene por supuesto, si me gustaría que lo revisáramos para que si es correcto en que nos fundamentamos que el contador comentara al respecto para llegar bien fundamentados al cabildo. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: Si es correcto el en Artículo Cuarto segundo párrafo dice así mismo el Ayuntamiento podrá otorgar estímulos fiscales sobre el pago de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras por obra pública, que es este caso contribuciones de mejoras siempre y cuando estos estímulos no sean mayor al cincuenta por ciento y eso si lo relacionamos con el artículo setenta y tres de la misma ley prevé los gravámenes que prevé la presente ley no serán motivo de excepción, condonación, modificación por parte de la autoridades municipales salvo lo dispuesto en el artículo cuarto, entonces en el Artículo Cuarto contempla un máximo del cincuenta por ciento . -

CONTADOR DE PRODEUR: Por las observaciones realizadas por el Síndico Procurador, Regidora Pilar y Tesorero Municipal en referente al tercer punto de Quinto Punto de conformidad al Artículo Cuarto y Setenta y Tres de la Ley de Ingresos para este ejercicio Fiscal 2021 quedara de la siguiente manera : - -

- Otorgamiento del 50% de descuento a las personas de la tercera edad presentando credencial del INAPAM y condonación de 50% a personas con Discapacidad presentando dictamen de Salud Municipal y tarjetón de discapacidad emitido por del DIF Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social u otra institución de Salud Pública, de adeudos por obras de Mejoras de Pavimentación ante la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) otorgándose este beneficio solo por un inmueble de su propiedad a partir del día de su publicación en el diario oficial del estado de Baja California y hasta el 30 de Junio del 2021.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. - - - - -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. - - - - -

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeno Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado

por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la autorización de la Modificación Presupuestal de egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.-----

PRESIDENTE : Ing. José Obed Aispuro Valenzuela cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la modificación presupuestal de egresos 2021.-----

MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2021

Con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, por lo expuesto se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la modificación presupuestal de egresos 2021.

CUENTA PUBLICA 2021
PROMOTORA DEL DESARROLLO DE PLAYAS DE ROSARIOTO
Primera Modificación Presupuestal de Egresos 2021
02 de Febrero del 2021

No P p	CODIGO PROGRAMATICO	CONCEPTO	NOMBRE DE PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado
		COG					
		26101 Combustibles					
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$30,829.61	-\$24,528.80	\$6,300.81
				Total Partida:	\$30,829.61	-\$24,528.80	\$6,300.81
		20000 SUMINISTROS Y MATERIALES			\$30,829.61	-\$24,528.80	\$6,300.81
		33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo					
14	04.01.03.02.14		BDAN	LICITACIONEZ	\$10,300.00	\$24,528.80	\$34,828.80
				Total Partida:	\$10,300.00	\$24,528.80	\$34,828.80
		30000 SERVICIOS GENERALES			\$10,300.00	\$24,528.80	\$34,828.80
		TOTAL			\$41,129.61	\$0.00	\$41,129.61

CAPITULO 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

21101 Combustibles

Se disminuye la partida para transferir los recursos a la partida 33604 Otros Servicios de Apoyo Administrativo

CAPITULO 30000 SERVICIOS GENERALES

33604 Otros Servicios de Apoyo Administrativo

Se Incrementa la Partida para el pago de la publicación de la Licitación Publica en el Diario Oficial de la Federación , así como la publicación en un periódico regional y local del Municipio de Playas de Rosarito.

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente-

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. Iniciando por mi mano

derecha. -----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. José Félix Ochoa Montelongo, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEXTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

SEPTIMO: Cierre de la Sesión.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Primera Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 13:56 (horas/minutos) del día 02 de febrero del 2021.-----

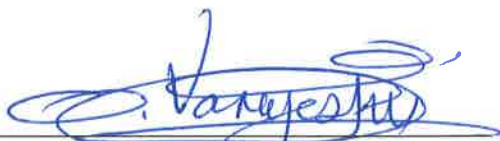
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRODEUR



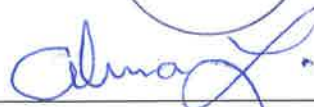
Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo



Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR



Pilar Olimpia Vargas Moreno
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.



Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.



Miguel Angel Moreno Ávila
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.

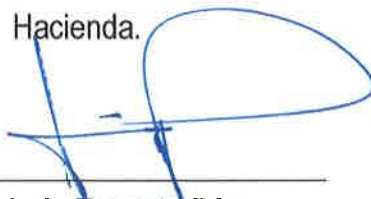
Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.



José Félix Ochoa Montelongo
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.



María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.



José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.



Manuel Zermeno Chávez
Tesorero Municipal

PA 

Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo y Servicios
Urbanos.

 P.A.

Luis Daniel Garduño Espinoza
Secretario de Bienestar Social Municipal

Georgina Rangel Canchola
Director de Servicios Urbanos.

Mtro. Rodolfo Castro Valdez
Secretaria de Hacienda del Estado de Baja
California

Arq. Juan Ramón Bojórquez López
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenamiento Territorial
(SIDURT).

Ing. Eliel Alejandro Vargas Pulido
Director de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana

Ing. Miguel Ángel Amador Olivas
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C


Arq. Aida Mariela Montellano Franco.
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.

HOJA DE FIRMA DEL DÍA 02 DE FEBRERO DEL 2021, FECHA DE LA PRIMERA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.